MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 18 de mayo de 2015

Señor:
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Ruc.: 80085753
Tel.: (021)-664-532
Email: alpemix@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a **Licitación Pública Nacional Nº 05/15. Ensanchamiento Avenida Concejal Romero y Obras Complementarias del Ex Aeropuerto.** –a fin de comunicarle la adjudicación a vuestra Empresa, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en todos los ítem, de la mencionada contratación conforme a la Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7807 de fecha 18/05/15, a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la Póliza de Seguro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina de la UOC para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí
Marco Escobar
CI 3683876
Constructora Alpe
Arq. Alba Pereira